

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA Y VIDEOVIGILANCIA Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE ZONA DE BARCELONA, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE741.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento del sistema de alarma y videovigilancia y conexión a central receptora de los Puntos Limpios de zona de Barcelona, con núm. de expediente CTTE741.

Antecedentes.

Primero. En fecha 24 de febrero de 2022, SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A. y 9TEKNIC GRUP SISTEMES DE SEGURETAT, S.L., firmaron la resolución que formaliza el servicio de mantenimiento del sistema de alarma y videovigilancia y conexión a central receptora de los Puntos Limpios de zona de Barcelona, por un plazo de 1 año, el cual expiró el pasado 24 de febrero de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 25 de febrero de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE741, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa 9TEKNIC GRUP SISTEMES DE SEGURETAT, S., con CIF B64587876 con carácter anual y efectos de inicio de fecha 25 de febrero de 2024, hasta el próximo 24 de febrero de 2025, por un importe de **ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS (11.900,00 €) sin IVA.**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Daniel Menéndez Rodríguez
Director de SIRESA